



Reforma al Sistema General de Regalías pasa a Plenaria de Senado

6

Publicado por:

jueves, 06 de junio de 2019 

La Comisión Primera del Senado de la República aprobó en tercer debate el proyecto de Acto Legislativo que reforma el Sistema General de Regalías, iniciativa cuyo objetivo es incrementar la participación de municipios y departamentos productores, manteniendo la inversión en las regiones no productoras.

La directora general del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Gloria Alonso, manifestó que con esta iniciativa todos los departamentos y municipios seguirán recibiendo regalías porque los recursos adicionales para las entidades territoriales productoras saldrán de la asignación de ahorro y funcionamiento.

“En la Comisión Primera se le hicieron unos ajustes al Acto Legislativo de Regalías que permiten darle aumentar los recursos para los municipios productores, se respetan los de ciencia y tecnología y se asignan recursos para protección del medio ambiente, lucha contra la deforestación y erosión costera. Es un proyecto que avanza en beneficio de todos los departamentos y municipios”, explicó la directora del DNP.

Por su parte, la senadora de la República, Paloma Valencia, explicó que a las zonas productoras (departamentos, municipios y puertos) se les incrementarán los recursos de inversión de 11% al 20%. Adicionalmente, a los municipios productores con la figura de adelanto de regalías se les otorgará un 5% adicional para que adelantar obras, al tiempo que avanzan los proyectos de explotación.

“A los municipios de categoría 5 y 6 se les incrementarán los recursos de regalías en 5% y un 1% destinado a detener la deforestación en el país, a proteger los parques nacionales y a garantizar el agua como elemento fundamental de todos los ecosistemas colombianos”, agregó la senadora

Valencia.

La propuesta del Gobierno Nacional se trabajó, en conjunto, con varios partidos políticos como Cambio Radical, Centro Democrático, Partido Conservador, Partido Liberal, Colombia Justa y Libre, el partido de la U, entre otros. Por tratarse de una reforma a la Constitución se requieren ocho debates para su aprobación, en dos periodos legislativos.